

CARLOS SALINAS DE GORTARI

Mayo 13,2009
C. Carmen Anstegui
Presente.

Debo en primer lugar expresarle el dolor y la indignación que me produjo enterarme de los términos y condiciones en que realizó usted la entrevista que difundió esta mañana con el respetable ex presidente de México Miguel de la Madrid. Dolor, porque confirma su desfavorable situación de salud y la limitación de sus capacidades, e indignación por la falta de respeto con Al y con la audiencia, al mostrar así a quien tuvo bajo su responsabilidad la conducción de la República en tiempos complejos.

Yo mismo he estado atento a la evolución de la salud del ex presidente a través de su familia, sobre todo al enterarme del deterioro de sus facultades por conversaciones con sus allegados, y más recientemente por diversas notas de prensa, entre las cuales le envío esta descripción que resume sus actuales condiciones:

El ex presidente de la Madrid se encuentra delicado de salud ... Familiares y amigos cercanos han comentado que desde hace varios meses el ex presidente esta somnoliento en las reuniones y casi no conversa con sus allegados. Al principio supusieron que se trataba de lo que se conoce como "senilidad prematura", cuyos síntomas principales son pérdida de memoria y confusión, provocados por el envejecimiento de las funciones de un tejido específico, en estas partes del cerebro. Algunos familiares han comentado que en realidad el ex presidente padece de un enfisema pulmonar muy avanzado, lo que ha generado problemas de oxigenación y circulatorios. Esto ha derivado en irrigación insuficiente en el cerebro ... ha provocado pequeños infartos cerebrales ... Se trata de un mal degenerativo y avanzado, por lo que estiman que la oxigenación insuficiente ha provocado la pérdida de un tercio de su función cerebral.

Hasta aquí lo que han publicado los medios. Por eso me parece un abuso de la confianza del ex presidente al exponerlo en su delicada circunstancia. Y creo que también es un abuso para las audiencias el hecho de ocultar estos datos sobre el estado de salud de un hombre prominente con un serio problema de salud, para establecer los alcances de un intercambio como al que fue sometido.

En lugar de contribuir a un debate informado, como lo requieren las condiciones adversas del mundo de hoy y las aciagas de nuestro país, recurrir a testimonios de personas que padecen esas limitaciones sólo abona al sensacionalismo pero no a la necesaria claridad.

En relación a los temas mencionados durante la entrevista, hay que empezar diciendo que surgieron después de que el ex presidente de la Madrid ejerció sus responsabilidades, por lo que es evidente que carece de información directa sobre ellos.

En este punto, ni la entrevistadora ni los demás participantes en el programa le proporcionan a su auditorio la información veraz que existe sobre tales temas. Por lo que respecta al señalamiento sobre mis hermanos Raúl y Enrique, ya en los tribunales tanto de México como de Suiza y Francia, después de casi 15 años de investigaciones minuciosas, en sus resoluciones definitivas se comprobó que esas imputaciones fueron falsas y fabricadas, como está documentado en el capítulo 5 de mi reciente obra "La 'Década Pérdida' 1995-2006". Tales imputaciones sin fundamento formaron parte de la campaña fabricada por las autoridades dentro de

nuestro país para servir de cortina de humo a la crisis que generaron y las tropelías que cometieron con el Fobaproa y otros temas. Pero tuvo efectos terribles: además de engañar a amplias capas de la población sobre el origen de la crisis, mantuvo a mi hermano Raul más de 10 años en injusta prisión y facilitó la extorsión que llevó a la trágica muerte de mi hermano Enrique.

En cuanto a la partida, como también se documenta en el mismo capítulo 5 de dicha obra, su ejercicio fue inducido en la revisión por el Congreso de las Cuentas Públicas de cada año, las cuales fueron auditadas de acuerdo a sus facultades por las Comisiones legislativas correspondientes y la Contaduría Mayor de Hacienda, y su ejercicio fue legal pues se realizó como lo marca la ley. Así quedó avalado con la aprobación anual de las mencionadas Cuentas Públicas con la votación de los legisladores de los distintos partidos representados en el Congreso, incluso en los años posteriores a mi administración.

Como se documenta en el mencionado capítulo 5, el ejercicio de la partida también fue objeto de amplias investigaciones y resoluciones definitivas de Tribunales mexicanos, los cuales concluyeron en 2004 que no se habían cometido desvíos hacia cuentas particulares o personales. Asimismo, en 2006 los tribunales en sus resoluciones lo consideraron como "cosa juzgada". Si bien la secrecía que exige el mandato constitucional no permite informar con detalle sobre su contenido, en distintos medios informativos se ha publicado que entre los destinatarios de la partida se encontraban servidores y ex servidores públicos, intelectuales, partidos, personajes nacionales e internacionales, dirigentes, legisladores, entre otros.

Todo esto ha sido reportado con detalle y publicado. Si se pretende cumplir la responsabilidad con su auditorio y contribuir a un debate informado, sería conveniente que se recurriera a fuentes documentales y se obtuvieran opiniones de personas con el conocimiento directo de los hechos y sin incurrir en abusos de las circunstancias clínicas de los declarantes.

Atentamente,